

PROVINCIA



DE ZAMORA.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica este periódico oficial los lunes, miércoles y viernes. Se suscribe en casa de D. José Carlos Escobár, calle de Santa Clara, número 43, al precio de ocho reales mensuales para esta capital y diez para los demas pueblos, franco de porte. No se admite correspondencia, ni anuncios que no vengan franqueados.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SECCION POLITICO-ADMINISTRATIVA.

NUMERO 383.

El Sr. Brigadier Comandante general de esta provincia con fecha de hoy me dice lo que sigue:

El Excmo. Sr. Capitan general del distrito con fecha 20 del actual me dice lo que sigue:

“El motin de Leon se ha disuelto por si mismo. Otro tanto ha sucedido con el de Oviedo á juzgar por una comunicacion del Gobernador Militar de aquella provincia, que está funcionando en su destino. No ocurre novedad alguna en el resto del distrito, y en esta capital acaba de verificarse la disolucion y entrega de armas del 2.º batallon de la Milicia Nacional sin la menor oposicion, reinando completa tranquilidad. Fuerzas del Ejército que acaban de llegar de su espedicion á la

Corte, saldrán mañana sobre Leon y Oviedo, con objeto de acabar de consolidar el orden y la obediencia al Gobierno que hoy le rinde la Nacion entera, sin otra excepcion que la de las insignificantes demostraciones de Zaragoza y Logroño, cuyas ciudades es casi seguro que habrán ya hecho su sumision.”

Tengo el honor de trasladarlo á V. S., esperando se servirá dar las órdenes convenientes para que por medio de un Boletín extraordinario, tenga en esta plaza y provincia la debida publicidad.

Lo que se publica por medio de Boletín extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia; debiendo añadir que segun noticias recibidas en este Gobierno, en Galicia se disfruta perfecta tranquilidad. Zamora 22 de Julio de 1856.—El Gobernador Nicolás Calvo de Guayti.

NÚMERO 384.

Comision provincial de instruccion primaria de Zamora.

Se hallan vacantes las escuelas de los pueblos y

distritos que con sus respectivas dotaciones se expresan á continuacion.

PUEBLOS.	Dotaciones Rs.
<i>Partido de Alcañices.</i>	
Escuelas elementales.	
Samir de Caños.	2000
Figueruela de Arriba.	820
Figueruela de Abajo.	820
Moldones.	270
Flechas.	90
Arcillera.	270
Ceadea.	500
Moberos.	460
Vivinera.	270
Rabanales.	1100
Ufonos.	220
Losacio.	4100
Carbajosa.	4100
Gallegos del Campo.	702
S. Cristobal de Aliste.	398
Flores.	208
Gallegos del Rio.	492
Puercas.	232
Valer.	468
S. Vicente de la Cabeza.	200
Bercianos de Aliste.	394
Campo-grande.	412
Palazuelo de las Cuevas.	394
Tola.	520
S. Juan del Rebollar.	346
Rivas.	234
Videmala.	1100
Pobladura de Aliste.	500
Torre de Aliste.	500
Escuelas incompletas.	
Mahide.	700
S. Pedro de las Herrerías.	100
Losacino.	350
Vide.	300
El Castillo.	200
Domez.	600
Fornillos de Aliste.	600
Faramentanos de Távara.	600
Ferreras de Abajo.	600
Ferreras de Arriba.	600
Muga.	650
San Vitero.	600
Bermillo de Alba.	600
Matellanes.	500
Vegalatrave.	600
Villanueva de las Peras.	500
Villanueva de Valverde.	500
Grisuela.	500
San Blas.	325
Vega de Nuez.	175
Viñas.	500

Sta. Eufemia.	300	} 500
San Vicente del Barco.	200	
Navianos de Alba.		500
Losilla.		500
Pozuelo de Távara.		400
Litos.		500

Partido de Benavente.

Escuelas elementales.

Villanueva del Campo.	3300
Alcuvilla de Nogales.	2000
Tardemezár.	1100
Cunquilla de Vidriales.	560
Granucillo.	960
Grijalva.	480
Arcos de la Polvorosa.	333
Sta. Colomba de las Monjas.	299
Milles de la Polvorosa.	468
Vidayanes.	1100
Villaferrueña.	1100
Villaveza del Agua.	1100
Quintanilla de Urz.	550
Brime de Urz.	550
Cubo de Benavente.	1100
Pozuelo de Vidriales.	1100
Quiruelas de Vidriales.	1100
Burganes de Valverde.	492
Olmillos de Valverde.	608

Escuelas incompletas.

Bercianos de Vidriales.	652	} 995
Villaobispo.	341	
Ayóo.		600
Camarzana de Tera.		600
Bretocino.		500
Colinas de Tras-monte.	594	} 800
Vecilla de Tras-monte.	206	
Moratones.		600
Pública de Valverde.		600
Torre del Valle.	460	} 600
Paladinos del Valle.	140	
Barcial del Barco.		600
Castro-pepe.		500
Cabañas.	250	} 500
San Juanico.	250	
Micereces de Tera.	260	} 500
Aguilar de Tera.	240	
Villanueva de Azoague.		300

Partido de Bermillo.

Escuelas elementales.

Torregamones.	1100
Torrefrades.	1100
Viñuela.	1100
Gáname.	1100

Escuelas de niñas.

Fermoselle.	2000
Peñausende.	1500

Escuelas incompletas.	
Alfaraz.	500 } 550
Asmesnal.	50 }
Fornillos de Fermoselle.	500 } 700
Formariz.	200 }
Moral.	600
Palazuelo.	600
Pinilla de Fermoselle.	500
Argañin.	500
<i>Partido de Fuentesauco.</i>	
Escuelas elementales.	
Cuelgamures.	1100
Escuela de niñas.	
Villamor de los Escuderos.	1500
<i>Partido de la Puebla.</i>	
Escuelas elementales.	
Peque.	2000
Molezuelas de la Carballeda.	1100
Muelas de los Caballeros.	1100
Requejo.	1100
Escuelas incompletas.	
Cernadilla.	650
Asturianos.	400
Entrepeñas.	400
Cionál.	400
Lagarejos.	500
Otero de Centenos.	300
Anta de Tera.	180 } 300
Valdemerilla.	120 }
Villar de los Pisones.	200
San Salvador de Palazuelo.	200
<i>Partido de Toro.</i>	
Escuelas elementales.	
Pozo-antiguo.	2500
<i>Partido de Zamora.</i>	
Escuelas elementales.	
Piedrahita de Castro.	1500
Torres.	1100
Arquillos.	1100
Palacios.	1100
Escuelas incompletas.	
Fontanillas.	600
Carrascal.	300

Ademas de las dotaciones que anteriormente se espresan, se dará á los agraciados casa para vivir y las retribuciones de los niños que no sean absolutamente pobres, las que en Pozo-antiguo, ascenden á treinta fanegas de trigo y un cuarto semanal

por cada niño, y en Fermoselle cuatro rs. mensuales cada niña de costura.

Las escuelas incompletas durarán solo los seis meses de invierno y los aspirantes no necesitan tener título de Maestro, basta presenten un certificado que acredite tener autorizacion para desempeñar dichas escuelas; debiendo ser preferidos los que tengan su correspondiente título.

En cuanto á las elementales, no podrán solicitarse sino por personas competentemente autorizadas; debiendo unos y otros presentar en la Secretaría de esta Comision, sus solicitudes acompañadas de los documentos que previene el artículo 21 del Real decreto de 23 de Setiembre de 1847, en el improrrogable término de un mes, contado desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Las escuelas de Villanueva del Campo y Fermoselle se proveerán por oposicion en el próximo Setiembre, segun está prevenido por Real orden de 7 de Junio de 1850. Zamora 20 de Julio de 1856. El Presidente, Nicolás Calvo de Guayti.—P. A. D. L. C., Juan Mateos.

SECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA.

NUMERO 385.

Comision de ventas de Bienes Nacionales.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de lo dispuesto en la ley de 1. de Mayo último é Instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Fincas urbanas.—Clero.—Menor cuantia.

En Zamora,

Remates para el dia 4 de Agosto de 1856 de doce á una de la tarde ante el Sr. Juez de 1.ª instancia Don Mariano Brugués, y Escribano D. Lorenzo Sardon que tendrán efecto en las casas consistoriales de esta ciudad.

Núm. 299 del inventario. Una fragua en el pueblo del Perdigon y calle de las Heras, procedente de la cofradía de la Cruz del mismo, linda al N. con dicha calle adonde tiene su fachada principal, al O. con pajar de Luis Llorden, y al S. con servidumbre de paso al tejaz de Maria Sanchez. Tiene en su planta la forma de un rectángulo, y consta su area de 620 pies cuadrados; solo tiene planta baja, cubierta á teja vana, su fábrica de tierra; arrendatario Ponciano Macias, y paga de renta anual 60 rs.; se halla tasada en 500 rs. y capitalizada en 1350 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

396 id. Una panera en el pueblo del Perdigon, y su calle de la Laguna, procedente de la fábrica del mismo, linda al E. y S. con casa y corral de Narciso Sanchez y al O. con Laguna adonde tiene su fachada principal; es de fábrica de mampostería incierta y el resto de tapias de tierra, consta solo de planta baja cubierta á teja vana, en estado de conservacion mediano, forma su planta un rectángulo al cual se halla adicionado otro pequeño local que se estiende á la parte del S., cierra una superficie de 1894 pies cuadrados. Su arrendatario D. Andrés de Mena, y paga de renta anual 50 rs., está capitalizada en 1125 rs. y tasada en 1350 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

335 id. Una panera en el pueblo de Arcenillas procedente de la fábrica del mismo pueblo, linda al N. con casa de Inés Martín, al E. con lagar de D. Angel Ramos, al O. con calle de S. Roque y al S. con la plaza adonde tiene su fachada principal. Consta solo de planta baja, su fábrica de tapia de tierra cubierta de teja vana, su estado de conservación en general mediano, cierra una superficie de 1178 pies cuadrados; su arrendatario Cayetano Lopez, y paga de renta anual 60 rs. está capitalizada en 1350 rs. y tasada en 1780 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

129 id. Una panera en el pueblo de Jambrina, calle de la Plaza, procedente de la fábrica del mismo, linda al N. con dicha plaza adonde tiene su fachada principal, al E. con casa de Bernardo Campo, al O. con otra de Francisco Garrote y al S. con la casa antes dicha, consta solo de planta baja cubierta á teja vana, su fábrica de tapia de tierra y estado de conservación regular, cierra una superficie de 1703 pies cuadrados; su arrendatario D. Manuel Cabrero, y está valorada en 120 rs. anuales, capitalizada en 2700 rs. y tasada en 2830 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

394 id. Una casa en el pueblo de Jambrina, plazuela de la Iglesia procedente de la cofradía de la Cruz del mismo, linda al N. con huerto de Mariano de Anta, al E. con prado de Atilano Jambrina, al O. con plazuela dicha adonde tiene su fachada principal y al S. con casa de José Hernandez, consta solo de planta baja, cubierta á teja vana, su estado de conservación regular, cierra una superficie de 1199 pies cuadrados; sin arrendatario, está valorada por los peritos en 72 rs. anuales, tasada en 1470 rs. y capitalizada en 1620 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

173 id. Un cuarto de casa en el pueblo de S. Marcial procedente de la iglesia del mismo, linda al N. con calle que vá á la iglesia, P. con otro edificio de la misma y al S. con calle del Pozo adonde tiene su fachada principal; consta de planta baja, cubierta á teja vana, y su fábrica de mampostería incierta; cierra una superficie de 418 pies cuadrados; sin arrendatario; valorada por los peritos en 20 rs. anuales, se halla tasada en 418 rs. y capitalizada en 450 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

393 id. Una casa en el pueblo de S. Marcial y su calle de la Iglesia, procedente de la fábrica del mismo, linda al N. con dicha calle adonde tiene su fachada principal, al E. con un cuarto de casa de la misma procedencia, al O. con panera de Teresa Rodriguez y al S. con casa de Marcial Portales; consta solo de planta baja cubierta á teja vana, su fábrica es de mampostería incierta, forma su planta un rectángulo cuya superficie es de 521 pies cuadrados, sin arrendatario; valorada por los peritos en 30 reales anuales, se halla tasada en 500 rs. y capitalizada en 675 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

391 id. Una panera en el pueblo de Torres, procedente de la iglesia del mismo, linda al N. y Naciente con corral de José Madrid, al P. con corral de Andrés Vecino, y al S. con la calle Real, consta solo de planta baja, cubierta á teja vana, su fábrica de tapias de tierra, su estado en general mediano, cierra una superficie de 661 pies cuadrados, sin arrendatario; valorada por los peritos en 40 rs. anuales, se halla tasada en 700 rs. y capitalizada en 900 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

172 id. Una panera en S. Cebrian de Castrotafe, procedente de la iglesia del mismo, linda al N. con panera de Juan Antonio Fernandez, al E. con corral de la Encomienda y plazuela adonde tiene su fachada principal, al O. con cortina de Doña Carolina Moran y al S. con otra panera de la misma procedencia; consta solo de planta baja cubierta á teja vana, y su fábrica de tapia de tierra; cierra una superficie de 637 pies cuadrados, sin arrendatario, se halla tasada en 1100 rs. y capitalizada en 1350 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

172 id. Una panera en S. Cebrian de Castro al corral de la Encomienda, procedente de la iglesia del mismo, linda al N. con otra panera de dicha procedencia, al E. con referido corral y plazuela adonde tiene su fachada principal, al O. con casa de José Machan y S. con otra panera de dicha iglesia; consta de planta baja cubierta á teja vana y su fábrica de tapias de tierra, hallándose el pavimento enladrillado y su cubierta en un estado regular; cierra una superficie de 1377 pies cuadrados, sin arrendatario, valorada por los peritos en 160 rs. anuales, se halla tasada en 3450 rs. y capitalizada en 3600 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

390 id. Una panera en S. Cebrian de Castro, procedente de la iglesia del mismo, linda al N. con otra de la misma procedencia, al E. con corral de la Encomienda en cuya plazuela tiene su entrada principal, al O. con casa de José Machan, y al S. con calle del Medio; consta solo de planta baja cubierta á teja vana, su fábrica de tapias de tierra, á excepción de la pared del S. que es de mampostería, su pavimento está enladrillado y todo el edi-

ficio en general de conservación regular; cierra una superficie de 484 pies cuadrados, sin arrendatario; está valorada por los peritos en 100 rs. anuales, tasada en 2000 rs. y capitalizada en 2250 reales que es el tipo porque se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematadas se pagará en la forma y plazos prevenidos en el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

NOTAS. Primera. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Administración principal de Bienes nacionales de esta provincia, pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

Segunda. Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Zamora 14 de Junio de 1856.—El Comisionado de ventas, Ramon Zorrilla del Arbol.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Billetes. Se venden á 94 por 100 los admisibles en pago de fincas nacionales y redencion de censos. En la redaccion de este periódico se da razon.

Por los testamentarios de Doña Antonia Calamita, vecina que fué de esta ciudad, se venden en pública licitacion en el dia 28 del corriente de once á doce de la mañana ante uno de dichos testamentarios y escribano D. Ignacio Gestoso, en el despacho de este, dos casas sitas en esta ciudad, la una en la plazuela de los Momos que fué posada de la difunta que linda con posada de José Gil y por otro lado con casa de D. Francisco María Fernandez, que hace esquina á la calle de Sta. Clara, libre de todo cargo tasada en 67,400 rs. y la otra pequeña en la calle de San Esteyan con cargo de 22 rs. anuales, tasada en 640 rs.: sirviendo de tipo la espresada tasacion.

—La persona que hubiese encontrado la yegua cuyas señas se espresan á continuacion, dará noticia á D. Manuel Ruiz del Arbol vecino de Toro.

Señas de la yegua. Edad cerrada, pelo rojo oscuro, alzada 7 cuartas y dos dedos, de medio cuerpo adelante con bastantes lunares, estrellada, al lado derecho en mitad del cuerpo figurada una herradura sin pelo, encima de la nalga izquierda un rasgon sin pelo; desapareció el dia 18 de Junio de este año de la villa de Valderas y en el mismo dia un macho, sus señas las siguientes: edad 3 años, pelo negro, rozado el pescuezo del yugo, bien guarnecido y habre bastante de los corbejones.

Del pueblo de Corrales desapareció el Viernes 18 del actual á las cuatro de la tarde, un macho cebro, un poco castaño, desherrado, no tiene hecha la crin, un poco esquiyo, cerril, de edad de 3 años cumplidos, con cabezon y á pelo. La persona que sepa su paradero se servirá dar razon á D. Eduardo Gutierrez, vecino de dicho pueblo.

IMPRESA DEL BOLETIN.

Calle de Sta. Clara, núm. 45, cuartadajo.